



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00129274- -UNC-ME#FCC

VISTO

La RD-2026-101-E-UNC-DEC#FCC.

Y CONSIDERANDO

La solicitud de la Vicedecana en cuanto a la necesidad de rectificar la integración de la Comisión Ad Hoc de Conmemoración del Aniversario 50 del Golpe Cívico-Militar de 1976 aprobada en el artículo 5 del mencionado acto administrativo.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el artículo 5 de la RD-2026-101-E-UNC-DEC#FCC, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Designar como integrantes de la Comisión ad-hoc ad honorem a los siguientes miembros de la comunidad cuyos méritos acreditan su pertinencia y relevancia en materia de derechos humanos y las políticas de memoria, verdad y justicia, a saber:

- Coordinación General: Alejandra Gómez, DNI 25.203.814;
- Asistente de Coordinación: Hebe Ramello, DNI 22.301.095;
- Docente: Tamara Liponetzky, DNI 24.769.127;
- Docente jubilada: Paulina Emanuelli, DNI 11.746.494;
- Junta del Centro de Estudiantes: Agrupaciones Arcilla, Caleuche, La Marea y Franja Morada;
- Nodocente: Fabiana Frini, DNI 17.630.877;
- Graduadas: Mariana Martelotto, DNI 23.195.756 y Verónica O'Connor DNI 23.763.367;

- Consejero: Artuyo Moya, DNI 16.015.274"

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, publicar y notificar. Oportunamente, archivar.